

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

**10717**

***Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2023)***

1. El 17 de diciembre de 2022, en el BOIB número 164, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 12 de diciembre de 2022 por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios en el Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-3/2023	FERNÁNDEZ LLADÓ, MELCHOR	***1733**	Falta el documento fotográfico de placas, baterías, inversores y cartel FEDER. El justificante del pago debe indicar que los datos del ordenante y del destinatario deben coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según el documento de pago aportado, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención. Se debe justificar la vinculación con la persona que ha hecho el pago.
FOTOPAR23-129/2023	REAL HORRACH, ANTONIA	***1110**	La potencia pico de 5,46 kWp que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de 6 kWp de las placas que figuran en la factura como instaladas. Debe modificarse la puesta en servicio.
FOTOPAR23-164/2023	RAMIS GUAL, ANA MARIA	***8192**	Falta la presentación de la puesta en servicio. Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no está.
FOTOPAR23-191/2023	SOLSONA COLOMER, MAGDALENA	***3176**	La potencia declarada del inversor 4,2kWp no coincide con la declarada en la puesta en servicio y factura 4,8kWp. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-198/2023	MELIA ROS, MARÍA JOSÉ	***5883**	Falta la presentación del documento 6 memoria de la actuación. Una vez sumados todos los pagos que aparecen en la memoria económica, la suma no coincide con el total de la factura emitida. Falta aportar fotografía de las placas solares. Falta aportar fotografía del inversor con el adhesivo normalizado. Falta la presentación de la puesta en servicio. Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no existe. El justificante del pago debe indicar que los datos del ordenante y del destinatario deben coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según el documento de pago aportado, el destinatario de pago no coincide con el emisor de la factura. También el importe total de los justificantes de pago no coincide con el importe de la factura emitida.
FOTOPAR23-207/2023	AMENGUAL BORRÀS, DAMIÀ	***3743**	Falta reportaje fotográfico con placas, inversores y cartel publicitario. En la transferencia bancaria del 29/07/2023 en relación con la factura (f052-23) no se detallan los datos del destinatario, del ordenante y el concepto. También existe una diferencia del total de la factura con el pago por transferencia (0.54 céntimos y 0.53 céntimos).
FOTOPAR23-289/2023	RUIZ CALAVERA, GONZALO	***5653**	El justificante del pago debe indicar que los datos del ordenante y del destinatario deben coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención. Se debe justificar la vinculación con la persona que ha realizado el pago.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-453/2023	PONS ANGLADA, JUAN IGNACIO	***3543**	El número de CUPS que aparece en la memoria de actuación no es el mismo que el de la memoria técnica. El número de CUPS que aparece en la puesta en servicio no es el mismo que el de la memoria de actuación.
FOTOPAR23-482/2023	GUAL DE TORRELLA LE-SENNE, AGUSTÍN	***3908**	No se ha aportado el documento de puesta en servicio. Las facturas no están detalladas por partidas.
FOTOPAR23-485/2023	MERCÈ FRONTERA, GABRIEL ARCÀNGEL	***7248**	Se debe presentar el documento en español o catalán.
FOTOPAR23-495/2023	OSSORIO MORALES, ROSA MARIA	***9437**	La transferencia de día 09/01/2023 no está acreditada por ninguna entidad bancaria.
FOTOPAR23-522/2023	CALVACHE GRATZER, RAFAEL	***2952**	No está puesta la cantidad de módulos FV que se han instalado, por lo que no se puede calcular la potencia total. La fecha de concesión de la subvención no es la fecha real en la que se concedió. Las fechas del 2º y 3º pago no son las mismas que en los justificantes de pago. No coincide el número de módulos ni la potencia de la memoria de actuación, pero sí coincide con la factura.
FOTOPAR23-527/2023	ESTRANY BARCELO, MARIA MILAGROS	***9464**	La memoria económica no está rellena, faltan todos los datos de la factura; fecha y forma de pago. Se debe corregir la potencia unitaria de los paneles en la factura. Según factura, los paneles son de 550wp y en (doc.6) detallan que son de 540wp. Se comprueba que el importe de inversión declarado en el doc.6 y el importe de factura no varían. No coincide el nombre del ordenante de transferencia con el beneficiario de la ayuda. Necesario presentar certificado como que la solicitante también es titular de la cuenta bancaria o es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-562/2023	FLORIT PERELLO, SEBASTIAN	***8749**	Falta aportar las facturas detalladas. Falta aportar los justificantes de pago.
FOTOPAR23-563/2023	FLORIT PERELLO, SEBASTIAN	***8749**	No coincide el detalle de la potencia unitaria de los paneles en la factura, declarando en el doc.6 y puesta en servicio. Aclarar divergencias.
FOTOPAR23-565/2023	FLORIT PERELLO, SEBASTIAN	***8749**	Falta copia de la puesta en servicio. Acreditar la vinculación del beneficiario del justificante de pago con su cuenta bancaria.
FOTOPAR23-568/2023	PASCUAL FEMENIAS, JOAN	***2547**	Falta el certificado de garantía de las baterías de al menos cinco años.
FOTOPAR23-570/2023	PÉREZ SIERRA, ALBERTO	***1529**	El número de placas observado en la fotografía no coincide con el declarado en la memoria de actuación. Aclarar las divergencias. La puesta en servicio de la instalación debe coincidir con la memoria de actuación y la factura. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-582/2023	FERRER RIERA, ANTONIO	***1594**	Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas al cobrar el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas.
FOTOPAR23-596/2023	FERRER FORNES, MIQUEL	***7585**	Divergencias en la potencia pico (kWp). En la puesta en servicio se ha declarado 4,7 kWp, siendo la declarada en el Doc6 y factura de 4,6 kWp. Aclarar esa divergencia.
FOTOPAR23-606/2023	HEINRICH IHDEN, JAN AXEL	***2816**	Falta el inversor declarado en el Doc 6.
FOTOPAR23-610/2023	FERNANDEZ VEGA, JOSEBA	***6609**	Los kWp de las placas 3,64 (8x0,455) deben coincidir con la puesta en servicio 3.68kWp (8x0,46) y con la potencia reflejada en la factura. Aclarar las divergencias. Los kWp de las placas de la puesta en servicio 3.68kWp (8x0,46) deben coincidir con el documento 6 y la factura 3,64 (8x0,455). Aclarar las divergencias. Los kWp de las placas deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-613/2023	COLL FIOL, MARGARITA	***7333**	Falta la presentación del documento 5. Falta la presentación del documento 6. Falta la presentación de la memoria económica. El número de placas especificado en la factura (21) no coincide con el que aparece en la imagen (19). Falta la presentación de la puesta en servicio.
FOTOPAR23-620/2023	NADAL BRUNET, MARIA	***8648**	Los kWp de las placas declaradas no coinciden con las facturadas. Aclarar la divergencia. Los kWp de las placas deben coincidir con las declaradas en el documento 6 y la factura. Aclarar la divergencia. Los kWp de las placas facturadas no coincide con la declarada en la puesta en servicio y en el documento 6. Aclarar la divergencia.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-631/2023	ALCOVER COLL, GUILLERMO JAVIER	***4532**	Los kWp de las placas y su número deben coincidir con la puesta en servicio, la factura y el documento 6. Aclarar la divergencia. No se distinguen las placas informadas. Aclarar la divergencia. Los kWp de las placas deben coincidir con la puesta en servicio, en el documento 6 y la factura. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-640/2023	OLIVER NOGUES, CATALINA	***7990**	El número RII no coincide con el indicado en la puesta en servicio de la instalación. La potencia total indicada (kW) debe coincidir con la factura y la puesta en servicio de la instalación. Aclarar las divergencias. El número RII no coincide con el declarado en la memoria de actuación. La potencia instalada total (kW) debe coincidir con la factura y la memoria de actuación. Aclarar la divergencia. Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Aclarar las divergencias. Es necesario el contrato de financiación donde queden claros todos los términos, incluida la cuantía total.
FOTOPAR23-641/2023	RODRIGUEZ CRIADO, RAQUEL	***8814**	Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-644/2023	MESQUIDA, EMILIE FRANCK	***4329**	En las fotografías presentadas no se contabiliza bien el número de placas. La potencia pico (8,80 kWp) y la total instalada (8.052 kW) indicada en la puesta en servicio, no coinciden con las especificadas en la factura y en la memoria, (9,2 kWp y 8,418 kW)
FOTOPAR23-664/2023	LOBERA ADELL, AMPARO	***3225**	La memoria técnica no está firmada por el solicitante. En la memoria económica (doc7) aparece un número de factura (2023/00008), pero se entrega un presupuesto (2023-0043). Se ha enviado el justificante de presentación de la puesta en servicio, pero no vemos el documento. No tenemos la factura/2023/0008, tenemos un presupuesto (2023-0043) y es necesario que sea la factura.
FOTOPAR23-666/2023	CARCAÑO CARRILLO, FRANCISCO	***7794**	Las firmas electrónicas no son válidas. No coincide la puesta en servicio con la memoria de actuación, la cuenta no es correcta.
FOTOPAR23-677/2023	CAPLLONCH GAMUNDI, MARIA INMACULADA	***0231**	Falta la tercera hoja del documento donde se encuentra la autorización del beneficiario a la tramitación telemática y la firma del mismo. Volver a presentar correctamente cumplimentado y firmado. En el documento 7 deben aparecer todas las facturas, las transferencias realizadas y sus datos. Volver a presentar debidamente cumplimentado. Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Aportar un anejo de las partidas debidamente identificado y referenciado con el número de factura. El sumatorio de transferencias no coincide con el total de la factura. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-682/2023	OSUNA BARCIA, JUAN	***7328**	El CUPS que presta servicio (doc5), no coincide con el CUPS de la memoria técnica (doc.2).
FOTOPAR23-687/2023	CARDELL CANTALLOPS, ANTONIO	***5982**	Necesaria foto que se visualice claramente el número de paneles instalados. Y justificar por qué se visualizan más placas de las 12u declaradas.
FOTOPAR23-691/2023	MERCADAL VIDAL, RAFAEL	***3305**	Faltan las fotografías de las placas, del inversor con el adhesivo normalizado. Falta la puesta en servicio.
FOTOPAR23-692/2023	BURGUERA BURGUERA, JAIME	***4926**	Falta reportaje fotográfico con placas, inversores y cartel publicitario. Falta copia de la puesta en servicio.
FOTOPAR23-693/2023	SANS CAÑELLAS, ANTONI	***9690**	Se ha entregado la justificación de la presentación en el registro, aunque debe aportarse la puesta en servicio actualizada con la instalación inicial y la ampliación realizada.
FOTOPAR23-700/2023	LANG, RAINER	***9589**	La potencia total (kWp) especificada en la memoria (3,68) no coincide con la de la factura. En la solicitud se trata de paneles de 0.46 y en la factura de 0.455. Falta aportar la garantía de las baterías de litio. La potencia total (kWp) especificada en la memoria (3,68) no coincide con la de la factura. En la solicitud se trata de paneles de 0.46 y en la factura de 0.455.
FOTOPAR23-701/2023	BRIGIT DELLEN, SIMONA	***7520**	No aparece concepto en los justificantes de pago. Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas al cobrar el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/153/1148889





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-702/2023	VON BARGEN, ANDREAS	***5010**	No se puede abrir el archivo fotográfico. Los kW de los inversores deben coincidir con la puesta en servicio (6kW) y en el documento 6 y la factura (4,6kW). De hecho, la potencia del inversor en la MTBT es 6kW y en el CIE es de 4,6kW. Aclarar todas estas divergencias. Los kW de los inversores deben coincidir con la puesta en servicio (6kW) y en el documento 6 y la factura (4,6kW). Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-709/2023	GALMES NADAL, CATALINA	***7774**	Falta el documento fotográfico (placas, inversores y adhesivo FEDER), La potencia pico de 4.05 kW que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de 4.23 kW de las placas instaladas que figuran en la factura. Debe modificarse la puesta en servicio.
FOTOPAR23-711/2023	BALLESTER VICENS, MIGUEL	***4424**	Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria, es necesario justificar. El justificante de pago de la segunda transferencia no será la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-717/2023	HARWOOD JONES, CHAD STEPHEN	***3109**	Falta aportar fotografía del inversor de 5,76 kW. Se ha justificado en la memoria de la actuación la instalación de 12 paneles de 0,455 kWp y un inversor de 5,76 kW. En la factura emitida aparecen facturados 12 paneles de 0,450 kWp, y no aparece facturado el inversor de 5.76 kW. El certificado bancario presentado no es posible vincularlo con los justificantes de pago porque éstos no indican el número de cuenta a pagar.
FOTOPAR23-735/2023	VALLS MASCARO, ESTEVE	***8589**	El número de placas especificadas en la solicitud y en la factura (8) no coincide con las que aparecen en el documento fotográfico (16).
FOTOPAR23-742/2023	PROHENS GALMES, PERE	***3513**	El documento 7 debe estar firmado por la persona solicitante o por una persona representante legal de ella. Aclarar la divergencia. La identificación del concepto es errónea. Es necesario hacer referencia al número de factura para poder relacionarlos. Por tanto, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas como que ha cobrado el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-753/2023	TOMAS SALVA, DAMIAN	***9513**	La puesta en servicio informa que la potencia pico es de 4,6 KWp. y según doc.6 y el detalle de la factura se instalan 10 placas por 0,47KWp, total 4,7KWp. Aclarar la divergencia. La persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-756/2023	RIBAS MAIRATA, FRANCISCA	***3341**	Falta copia de la puesta en servicio. En la factura falta la partida del inversor su potencia kW, también falta el sistema de monitorización.
FOTOPAR23-759/2023	TORRENS PUIGSERVER, FRANCISCA MARIA	***9462**	La garantía debe estar en una de las lenguas oficiales de la CCAA. Volver a presentar en uno de estos idiomas.
FOTOPAR23-762/2023	RAMON COLL, BARTOLOME	***5355**	Debe utilizar el documento normalizado de solicitud de pago de la convocatoria para 2023. Debe utilizar el documento normalizado de la memoria de la actuación de la convocatoria para 2023. Debe utilizar el documento normalizado de la memoria económica de la convocatoria para 2023. No se distinguen las placas en la fotografía. No se ven bien el inversor ni el adhesivo FEDER. Aclarar estas divergencias. Los kWp de las placas facturados deben coincidir con la puesta en servicio y memoria de la actuación (doc. 6). Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. En caso de un anexo debe hacer referencia claramente a la factura. Aclarar las divergencias. La suma de los justificantes no coincide con la factura. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-771/2023	VIVANCOS PEREZ, MARIA DOLORES	***2110**	Falta reportaje fotográfico con placas, inversores, baterías y cartel publicitario.

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2023/153/1148889



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-773/2023	HUERTAS COLOMINA, SERGIO	***9136**	Falta el documento 7. Falta reportaje fotográfico con placas, inversores, baterías y cartel publicitario. Falta el justificante de pago de la financiera al instalador, en el que deben figurar la fecha del documento, el importe y la identificación del concepto, a fin de que quede identificado el pago de la factura, así como que el pago se ha realizado en nombre del ordenante y los datos del destinatario, que deben coincidir con el beneficiario y con el emisor de la factura, respectivamente.
FOTOPAR23-774/2023	QUETGLAS GALMES, JUAN	***2006**	La puesta en servicio presentada corresponde a una instalación anterior y no será válida. Se debe presentar una nueva puesta en servicio que debe incluir la ampliación de la instalación realizada.
FOTOPAR23-783/2023	TORRENS TORRES, PERE ANTONI	***5197**	El inversor debe llevar puesto el adhesivo del documento normalizado y se aportará el documento fotográfico que acredite su colocación. Falta esta fotografía. La potencia instalada total de 8 kW no coincide con la indicada en la solicitud y justificada en la memoria de la actuación de la instalación de 6 kW. Deberá modificarse la puesta en servicio. Es necesario que las facturas especifiquen claramente el tipo de inversor y la potencia total instalada.
FOTOPAR23-786/2023	JULIÀ MERCADAL, ANTONIO	***7018**	La firma digital del solicitante no es reconocida por la aplicación. Volver a presentar documentación con una firma válida.
FOTOPAR23-790/2023	TRUYOL SERRA, CARLOS	***4044**	El emplazamiento que figura en la puesta en servicio no coincide con el emplazamiento indicado en el documento de solicitud y en la memoria de la actuación. El CUPS indicado tampoco coincide con el CUPS que aparece en la solicitud y en la memoria de la actuación. Debe modificarse la puesta en servicio.
FOTOPAR23-793/2023	RIGO BARCELO, MIGUEL	***2115**	El inversor de la memoria de actuación (doc6) dice ser de 8kw, pero en su puesta en servicio es de 5kw.
FOTOPAR23-796/2023	BROWNSDON, JAMES EDWARD	***7862**	La factura y cuantía total que se informa en la memoria económica no coincide con el sumatorio de los justificantes de pago. Aclarar la divergencia. El sumatorio de los justificantes de pago es 289.25€ superior al total de la factura. Aclarar la divergencia. La persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-798/2023	CASTELLO CASTELLO, JUAN	***3534**	Los extractos bancarios deben ser oficiales y los conceptos estar bien identificados haciendo referencia a la factura. Por tanto, es necesario presentar el extracto correctamente y un justificante de la empresa emisora de las facturas como que ha cobrado el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-817/2023	GERHARD RIEDIKER, JAKOB	***2928**	El documento 5 debe estar firmado por el solicitante (o en caso de que lo haga un tercero, debe aportar un poder notarial que lo autorice, no basta un escrito firmado). Se comprueba que desde la fecha de presentación para solicitar la subvención, ya estaba firmado por una tercera persona, sin haber entregado ningún documento justificativo de representación. El documento 6 debe estar firmado por el solicitante (o en caso de que lo haga un tercero, debe aportar un poder notarial que lo autorice, no basta un escrito firmado). Se comprueba que desde la fecha de presentación para solicitar la subvención, ya estaba firmado por una tercera persona, sin haber entregado ningún documento justificativo de representación. El documento 7 debe estar firmado por el solicitante (o en caso de que lo haga un tercero, debe aportar un poder notarial que lo autorice, no basta un escrito firmado). Divergencia en el número de placas declaradas en el doc.6 y factura con el reportaje fotográfico, Aclarar divergencias. En la puesta en servicio se informa una instalación potencia pico de 5,52 kWp, cuando en el doc.6 informan de una potencia pico de 5.64 kWp.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/153/1148889



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-819/2023	GALMES HIDALGO, LORENZO	***2218**	Falta la autorización del solicitante, para la tramitación telemática. La referencia catastral no coincide con la declarada en el Doc2. Aclarar la divergencia. Falta reportaje fotográfico con placas, inversores y cartel publicitario. Falta justificante de pago, en el que deben figurar la fecha del documento, el importe y la identificación del concepto, a fin de que quede identificado el pago de la factura, así como los datos del ordenante y del destinatario, que han coincidir con el beneficiario y con el emisor de la factura, respectivamente.
FOTOPAR23-824/2023	CUETO AMENGUAL, FRANCISCO	***0478**	La potencia instalada total de 4.6 kW que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de 5 kW del inversor instalado y facturado. Debe modificarse la puesta en servicio. El justificante de pago no tiene el concepto bien identificado respecto a las facturas. El solicitante deberá reclamar al instalador un recibo, en el que indique en el mismo todos los pagos que ha recibido del solicitante (indicando la modalidad transferencia, fechas y cuantías) y tipificando los respectivos conceptos.
FOTOPAR23-825/2023	SANCHEZ PARERA, ELENA	***7422**	El documento 5 no está completo, falta la tercera hoja con la autorización de tramitación y la firma del solicitante o una persona representante legal de ella. Aclarar las divergencias. Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Presentar un anexo con los datos correspondientes haciendo referencia al número de factura. Aclarar esa divergencia. Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas al cobrar el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas.
FOTOPAR23-827/2023	JORK-SCHUMANN, SUSANN	***9009**	En las fotografías presentadas se ven 12 paneles solares instalados frente a los 6 paneles solares justificados en la memoria de la actuación y que aparecen en la factura emitida. Deberá modificarse todos los documentos afectados por esta deficiencia.
FOTOPAR23-831/2023	GERHARD RIEDIKER, JAKOB	***2928**	El documento 5 debe estar firmado por el solicitante (o en caso de que lo haga un tercero, debe aportar un poder notarial que lo autorice, no basta un escrito firmado). Se comprueba que desde la fecha de presentación para solicitar la subvención, ya estaba firmado por una tercera persona, sin haber entregado ningún documento justificativo de representación. El documento 6 debe estar firmado por el solicitante (o en caso de que lo haga un tercero, debe aportar un poder notarial que lo autorice, no basta un escrito firmado). Se comprueba que desde la fecha de presentación para solicitar la subvención, ya estaba firmado por una tercera persona, sin haber entregado ningún documento justificativo de representación. El documento 7 debe estar firmado por el solicitante (o en caso de que lo haga un tercero, debe aportar un poder notarial que lo autorice, no basta un escrito firmado). Se comprueba que desde la fecha de presentación para solicitar la subvención, ya estaba firmado por una tercera persona, sin haber entregado ningún documento justificativo de representación. En la fotografía sólo se aprecian 12 placas mientras que en la memoria de actuación y la factura se informan 14. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-836/2023	ANGELATS RODRIGUEZ, MIQUEL	***2841**	Los kW de los inversores facturados deben coincidir con la puesta en servicio, en el documento 6 y los facturados. Aclarar la divergencia. Los kW de los de la potencia instalada total no coincide con la declarada en el doc 6. Aclarar la divergencia. Los kW de los inversores facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Aclarar la divergencia. La persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias. O bien presentar libro de familia que acredite la relación.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/153/1148889





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-842/2023	PLANELL ALFONSO, MONICA	***6465**	Se ha informado en los documentos 2 y 6 un número de placas y potencias unitarias (informan de 9+3 con potencias de 0.365 y 0.390 respectivamente, que hacen un total de 4,45KW) y teniendo en cuenta que antes de la ampliación había instalados 8 paneles de 0,375 (según expd. FOTEMPAR21) dando una potencia total nominal de 3kwp y después de la ampliación motivo de esta subvención (3 paneles de 0,390kwp) la potencia total nominal es de 4,17 kWp. Aclarar las divergencias. La puesta en servicio informa de un total de potencia pico de 4,125 de kWp, en el doc6 de 4,45kWp y si tenemos en cuenta FOTOEMPAR21 nos da 4,17kWp. Aclarar estas divergencias (cuál es la potencia final real de las placas instaladas).
FOTOPAR23-844/2023	RAMIREZ SANCHEZ, SENDA	***5273**	En el documento 7 deben aparecer todas las facturas y/o transferencias realizadas con sus fechas y todos los campos correctamente cumplimentados. La fecha de concesión de subvención es errónea. Aclarar las divergencias. Falta copia de la puesta en servicio.
FOTOPAR23-845/2023	RUBEN JANKOWSKI, EMILIANO	***1341**	Falta el documento de puesta en servicio de instalación.
FOTOPAR23-847/2023	SILVANA AFONZO, YASHMIN	***8782**	En el documento 7 deben aparecer todas las facturas y transferencias realizadas con sus fechas y todos los campos correctamente cumplimentados. Falta copia de la puesta en servicio.
FOTOPAR23-854/2023	BAUZA ALZAMORA, FRANCISCA	***1927**	La garantía del fabricante debe estar en una de las lenguas oficiales de la CCAA. Volver a presentar en una de estas.
FOTOPAR23-856/2023	RIERA OLIVER, FRANCESC	***0308**	La garantía debe estar escrita en uno de los idiomas oficiales de este país (Español o Catalán).
FOTOPAR23-858/2023	BAUZA ESTELRICH, MARIA CARMEN	***9451**	La captura de pantalla de la aplicación móvil bancaria, no tiene validez, al no acreditarse el nombre de la entidad bancaria, faltar la fecha de la transacción (sólo pone "hoy") y no identificar correctamente el concepto de pago. Aportar transferencia o justificante de la empresa emisora de las facturas al haber cobrado el dinero de las transferencias identificando el concepto, fechas y ordenantes de las mismas.
FOTOPAR23-860/2023	CAPO MIR, PEDRO ANTONIO	***1943**	En el doc 6, memoria justificativa, aparecen indicadas 12 placas y en la memoria fotográfica se observan 14. La potencia total instalada indicada en la puesta en servicio (6 kW), no coincide con la especificada en la factura (7kW). La potencia total instalada indicada en la puesta en servicio (6 kW) no coincide con la especificada en la factura (7kW).
FOTOPAR23-862/2023	TORRES PONS, MARIA ESPERANZA	***4053**	La persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-876/2023	MAYAL CRUZ, RAFAEL	***2774**	Los kWp de las placas facturados 5,46kWp (12x0,455) deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6, 5,4kWp (12x0,45).
FOTOPAR23-878/2023	CALO TROCOSO, SILVANA LORENA	***8720**	Falta la presentación de la puesta en servicio. No existe coincidencia entre la empresa instaladora especificada en el doc 6 y la que presenta la factura. Es necesario establecer relación entre ambas empresas.
FOTOPAR23-886/2023	SALAS BESTARD, ANTONIO	***4463**	No se pueden comprobar los kWp ni la potencia total puesto que no se ha entregado la puesta en servicio. No pone los datos de la subvención en el apartado correspondiente. Existe un error en una de las fechas de pago. Aclarar la divergencia. El inversor mostrado en la fotografía no coincide con el facturado. Aclarar la divergencia. Falta copia de la puesta en servicio. Se factura un inversor GW5000-dt y en la fotografía enviada sólo se ve un inversor Huawei. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-908/2023	TARTOUR USAGE LAUB, CLAUDE AARON	***6749**	La persona ordenante de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-922/2023	TORRES ROVIRA, LUIS	***9536**	Falta copia de la puesta en servicio. Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/153/1148889





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-924/2023	KALLING, CARL JOHAN	***0377**	Falta el justificante del primer pago del 60% de la factura y es necesario. Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas al cobrar el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas.
FOTOPAR23-928/2023	MARTIN CELESTINO, ANGELA	***3009**	Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas al cobrar el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas.
FOTOPAR23-929/2023	OLIVER BENNASAR, SEBASTIA	***1896**	En la solicitud (doc. 6) y en la factura se especifican 15 placas. En el doc. fotográfico se observan 16. Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6.
FOTOPAR23-930/2023	BAYON VEGA, JOSÉ MARÍA	***3603**	El CUPS del Doc 6 es diferente del Doc2. En el Doc 6, los kWp de las placas 6,3kWp (14x0,45) deben coincidir con la puesta en servicio y la factura 4,4kWp (8x0,55). Aclarar las divergencias. El número de placas (8u), no coincide con las declaradas en el Doc 6 (14u). En el Doc 6, los kWp de las placas 6,3kWp (14x0,45) deben coincidir con la puesta en servicio y la factura 4,4kWp (8x0,55). Aclarar las divergencias. En el Doc 6, los kWp de las placas 6,3kWp (14x0,45), deben coincidir con la puesta en servicio y la factura 4,4kWp (8x0,55). Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-934/2023	AMER PUIGROS, JUAN	***9721**	No se ha adjuntado el reportaje fotográfico. Los kWp de las placas (potencia pico) que se informa en la puesta en servicio deben coincidir con el doc.6. Aclarar divergencias.
FOTOPAR23-937/2023	MAS CARRIO, MATEO	***1402**	La potencia total 4kW del inversor facturado debe coincidir con la puesta en servicio y con la memoria de la actuación. Debe modificarse la puesta en servicio. La persona ordenante de uno de los documentos de pago no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-938/2023	MATAS CÓRDOBA, IGNACI	***9941**	Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Tanto en el doc 2 como en el doc 6 no aparece especificado el CUPS, que, sin embargo esto, sí aparece en la puesta en servicio. Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Falta justificante de pago, en el que deben figurar la fecha del documento, el importe y la identificación del concepto, a fin de que quede identificado el pago de la factura, así como los datos del ordenante y del destinatario, que deben coincidir con el beneficiario y con el emisor de la factura, respectivamente. Falta la identificación del concepto.
FOTOPAR23-946/2023	RAMIS PUIGROS, MIGUEL	***7621**	En la fotografía de la instalación salen 12 placas, cuando en el (doc6) nos informa que se han instalado 13. Los kWp de las placas, deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6 y la factura. El documento entregado es una proforma, no es factura.
FOTOPAR23-948/2023	RAMIS PUIGROS, MIGUEL	***7621**	El número de paneles indicados en la solicitud y que aparecen en la factura son 13. En el reportaje fotográfico sólo se ven 12.
FOTOPAR23-950/2023	RAMIS PUIGROS, MIGUEL	***7621**	Los kWp de las placas deben coincidir con la puesta en servicio y la factura. Aclarar la divergencia. No se distinguen el número de placas declarado en la memoria de actuación y en la factura. Aclarar la divergencia. Los kWp de las placas deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-954/2023	MAS GOMILA, PEDRO	***1990**	Los kWp de las placas 5,4kWp (12x0,45) deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6, 5,46kWp (12x0,455)
FOTOPAR23-959/2023	HERPOLD, SUSANE	***8231**	La memoria de actuación presentada no está firmada por un técnico competente o una empresa instaladora. Falta aportar las facturas detalladas. Alguna de las facturas presentadas no está en una lengua oficial de las Illes Balears
FOTOPAR23-969/2023	TABERNER CAPO, ROSER	***4351**	La referencia catastral que figura en la puesta en servicio no se corresponde con el emplazamiento de la instalación. Tampoco coincide con la indicada memoria de la actuación. Se modificará la puesta en servicio subsanando todas las deficiencias.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-972/2023	COMPANY CLADERA, JUAN	***8812**	La potencia pico de 4,5 kWp que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de 5,4 kWp que se ha justificado en la memoria de la actuación y que puede verse instalada en las fotografías. Debe modificarse la puesta en servicio. La factura aportada no incluye los elementos finalmente instalados. Según las fotografías se han instalado 12 paneles de 0,450 kWp y en la factura emitida se han facturado 10 paneles solares Trina Solar de 0,450 kWp. Se debe modificar la factura.
FOTOPAR23-976/2023	COSTA TORRES, FULGENCIO	***3373**	Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas como que ha cobrado el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas (aparecen dos números de pro23188 , y 231585 que no podemos verificar por que no las tenemos).
FOTOPAR23-982/2023	FERRA MIR, GABRIEL	***1006**	El proveedor declarado en el doc.7 no coincide con la persona instaladora informada en el doc6. En su puesta en servicio declara una potencia total de 8 kW, que no coincide con la informada en la memoria de actuación (doc6) (6 kW). El instalador informado en doc.6 y puesta en servicio no coincide con la factura presentada.
FOTOPAR23-1005/2023	FRANCIA ANTICH, CATALINA INMACULADA	***4256**	Falta reportaje fotográfico con las placas.
FOTOPAR23-1006/2023	MASCARÓ MIR, MATIAS	***8834**	El justificante del pago debe indicar que los datos del ordenante y del destinatario deben coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención. Se debe justificar la vinculación con la persona que ha realizado el pago.
FOTOPAR23-1013/2023	PEREZ BEZARES, MARIA DEL CARMEN	***2380**	Falta el documento 7. El número de placas del reportaje fotográfico (10 placas), no corresponde con lo que consta en la memoria de actuación (8 placas).
FOTOPAR23-1015/2023	NICOLAU AMENGUAL, JOAN	***0658**	En el documento 6 falta indicar el núm. RII y los datos del emplazamiento de la instalación. Se informa que no ha habido cambios respecto a la memoria técnica, pero el total de la factura IVA incluido es superior. Aclarar las divergencias. El número de placas de la fotografía no coincide con las declaradas en la memoria de actuación y en la factura. Aclarar las divergencias. No aparece reflejado el sistema de monitoreo. Éste debe ser capaz de mostrar la producción diaria, mensual y anual. Según especificaciones técnicas del inversor, sólo muestra diaria y total.
FOTOPAR23-1019/2023	ALONSO CLAR, VICTOR	***0537**	Falta reportaje fotográfico con las placas, de los microinversores y cartel publicitario. Presentar las facturas detalladas por conceptos y precios unitarios.
FOTOPAR23-1020/2023	TORRES ROIG, MIGUEL PEDRO	***3852**	Ordenando distinto al solicitante, aportar documento de cotitularidad de la cuenta bancaria.
FOTOPAR23-1024/2023	CRESPI BESTARD, NADAL	***6406**	Los kW de los inversores de la memoria de actuación deben coincidir con la puesta en servicio y el facturado. Aclarar las divergencias. El número de placas declarado en la memoria de actuación no coincide con el reportaje fotográfico. Aclarar las divergencias. La potencia pico de la instalación (kWp) no coincide con la declarada en la memoria de actuación. Aclarar la divergencia. El número de placas facturado no coincide con el declarado en la memoria de actuación. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-1034/2023	GIRART GALMES, MATEO	***0083**	Diferencias importantes entre lo especificado en el doc 2 de la solicitud y el doc 6 de la memoria. Sería necesario una aclaración. No existe coincidencia entre el número de placas especificadas en la factura y las que aparecen en la información fotográfica. La potencia indicada en la puesta en servicio no coincide con la que aparece en el doc 6. Se trata de una ampliación, pero se solicita aclaración. No existe coincidencia entre el número de placas y su potencia especificadas en la factura y en el doc 6.
FOTOPAR23-1060/2023	VAQUER RIERA, PEDRO JOSE	***7248**	La ubicación de las placas pone en cubierta (doc2) y en la memoria de actuación (doc6) es en tierra. En la potencia total inversores FV (KW) y en la potencia instalación generación (KW), de la memoria de actuación (doc6) dice 15KW, pero en su puesta en servicio (doc.9) es de 12KW. Dice que ya tiene un inversor en la subvención NEXTG45 de 15KW pero en su puesta en servicio (doc9) es de 12KW.
FOTOPAR23-1074/2023	ARREDONDO FERNANDEZ, JUAN	***8444**	El CUPS indicado en la puesta en servicio no se corresponde con el de la solicitud.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/153/1148889

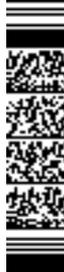




Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1075/2023	VALLBONA ADROVER, MARC	***5703**	Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria.
FOTOPAR23-1082/2023	BLEISCHWITZ CARLSEN EBEN, ROSA MARIA	***6697**	Es necesario indicar en el doc 6 que es una ampliación. En una solicitud anterior con referencia FOTEMPAR21-1996/2021 aparecen el mismo número de placas en la memoria fotográfica. Si se trata de una ampliación especificar las nuevas placas. Falta la puesta en servicio actualizada.
FOTOPAR23-1083/2023	MOREY CANYELLES, JAUME	***4720**	En la factura y doc.6 se informa la instalación de 1 inversor, y en la foto aparecen 2 inversores. Además en la declaración del doc.2 y doc.6 informan que la ubicación de las placas está en tierra y en la foto salen en cubierta. Aclarar divergencias.
FOTOPAR23-1087/2023	DURAN PASTOR, MARIA ANTONIA	***0545**	Falta aportar facturas. Falta identificar la vinculación entre el beneficiario (instalador) y la cuenta.
FOTOPAR23-1092/2023	SARD BAUZA, MARIA JOSÉ	***0260**	La potencia pico de 5,40 kWp que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de 5,34 kWp de las placas que figuran en la factura y que se ha justificado en la memoria de la actuación. Debe modificarse la puesta en servicio.
FOTOPAR23-1099/2023	FEBRER SANTANDREU, PEDRO	***2661**	Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6.
FOTOPAR23-1110/2023	CIFRE SEGUI, JOANA	***2292**	En la solicitud y factura se especifican 8 paneles. En la memoria fotográfica se observan 16.
FOTOPAR23-1114/2023	PIZA MATAS, PALOMA PILAR	***6890**	Faltan fotos de los módulos fotovoltaicos.
FOTOPAR23-1145/2023	CARDONA RIBAS, JOAN	***5237**	Falta el documento 7. Falta aportar facturas. Falta justificante de pago, en el que deben figurar la fecha del documento, el importe y la identificación del concepto, a fin de que quede identificado el pago de la factura, así como los datos del ordenante y del destinatario, que han coincidir con el beneficiario y con el emisor de la factura, respectivamente.
FOTOPAR23-1147/2023	LLANERAS ROCA, ANTONIA	***1653**	En el documento fotográfico no se puede apreciar el número total de placas existentes. En la puesta en servicio existe una potencia pico de 7.36kw, pero en el doc2 y doc6 la potencia pico es de 5.4kw. Aclarar divergencias.
FOTOPAR23-1158/2023	CORTES ARTERO, ALBERTO	***5992**	Se ha marcado instalación aislada cuando en la puesta en servicio se ha aportado un núm. de CUPS. La potencia total inversores no coincide con la que aparece en la puesta en servicio ni con la facturada. La puesta en servicio presentada corresponde a instalaciones conectadas a red. Se ha aportado un n°. de CUPS cuando en la memoria de la actuación se ha marcado instalación como aislada.
FOTOPAR23-1159/2023	MORENO ARENAS, ANTONIA	***2688**	En la solicitud y factura se especifican 10 paneles. En la memoria fotográfica se observan 8.
FOTOPAR23-1172/2023	ROSIN, BERNHARD	***4596**	Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria.
FOTOPAR23-1176/2023	PEREZ ORFILA, FRANCISCO	***9165**	La firma no está integrada en el documento. Debe ser una firma manuscrita o firma electrónica válida. Aclarar las divergencias.
FOTOPAR23-1179/2023	ESTADE ORDOVAS, ISABEL	***7489**	Debe aparecer alguna imagen que acredite que han pegado el cartel que aparece en el doc.8 en alguna parte de la instalación. Aclarar divergencias. La empresa instaladora es diferente a la declarada en doc.6 y los kW de los inversores deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6.
FOTOPAR23-1190/2023	SANCHEZ SANCHEZ, AARON	***3049**	En la valoración técnica el titular es una persona, pero en la solicitud de pago, el titular es otra. La fecha de concesión de subvención es 03/08/2023 y no 22/06/2023, y también faltan las fechas de pago de las transferencias. Debe aparecer alguna imagen que acredite que han colocado o pegado el cartel que aparece en el doc 8 en alguna parte de la instalación. En la potencia de la instalación existe una diferencia entre la memoria de actuación (doc6) y la puesta en servicio que pone de 1.5kw y se han instalado 1.6kw. No aparecen en la factura los kW del micro inversor facturado que debe coincidir con la puesta en servicio y con el documento 6. Existe una transferencia de pago de la factura (230047 con fecha 05/05/2023), que no sale como ordenante de la transferencia el titular (beneficiario) de la subvención, si no sale una empresa. Aclarar la relación del beneficiario de la subvención con la S.L.
FOTOPAR23-1195/2023	ROTGER CAPO, MARIANA	***3943**	No ha presentado este documento (puesta en servicio).



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1199/2023	LATORRE CASTILLO, JOSE LUIS	***2772**	En la transferencia con fecha 20/02/2023 del importe 900 euros no aparecen especificados claramente los datos del beneficiario del pago.
FOTOPAR23-1204/2023	MAS LLULL, MARIA MONTSERRAT	***6635**	Los kWp de las placas facturados (10,1kwp) deben coincidir con la puesta en servicio (11kwp) y en el documento 6 (10,01kwp).
FOTOPAR23-1225/2023	KOCH, HANS GÜNTER	***5852**	El CUPS que se indica en el documento 6 y en el documento 2 entregado en la solicitud no coincide con el de la puesta en servicio.
FOTOPAR23-1229/2023	QUETGLAS BESTARD, JOAN ESTEVE	***3721**	Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. La persona ordenante de dos de las transferencias no es la persona solicitante de la subvención. Es necesaria una declaración responsable firmada por la persona que ha hecho las transferencias indicando que los pagos pertinentes se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y de la subvención). Hay que adjuntar también el NIF de la persona que ha realizado las transferencias.
FOTOPAR23-1250/2023	MARQUES SASTRE, SEBASTIAN	***3309**	La potencia pico de 2,73 kWp que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de 3,64 kWp de las placas que figuran en la factura y que se han justificado en la memoria de la actuación. Debe modificarse la puesta en servicio.
FOTOPAR23-1251/2023	SEGUÍ OLIVES, MARÍA	***9391**	La potencia instalada total de 5,75 kW que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total inversor de 5 kW justificada en la memoria de la actuación y que figura en la factura como instalada. Debe modificarse la puesta en servicio.
FOTOPAR23-1255/2023	ALLES MARQUES, M SOLEDAD	***3412**	El ordenante de la transferencia no es la persona beneficiaria de la ayuda. Presentar certificado que es titular de la cuenta bancaria o documentación que justifique la relación o vinculación con la persona beneficiaria de la ayuda o declaración responsable firmada por el ordenante, indicando que los pagos se han efectuado en nombre del beneficiario (indicando sus datos y de la subvención). Adjuntar también el NIF del ordenante. El concepto de transferenciano hace referencia a la factura o tipo de instalación.
FOTOPAR23-1259/2023	HECKMANN, SASCHA MARIA	***7301**	En el documento 6 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. Aclarar la divergencia. Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Presentar un anexo con la explicación en referencia a las facturas en cuestión. Como los conceptos de los justificantes de pago no están bien identificados, es necesario justificante de la empresa emisora de las facturas al cobrar el dinero de las transferencias identificando el concepto, las fechas y los ordenantes de las mismas.
FOTOPAR23-1265/2023	ESPINAR GARCIA, MIGUEL	***4271**	La fecha de concesión subvención no es correcta es 08/07/2023 y no 03/07/2023 (doc7). En el doc7 no coinciden los totales de los pagos ni fechas de transferencia con las transferencias bancarias entregadas. Faltan fotos de las placas instaladas. En la puesta en servicio (doc9), la potencia total instalada no coincide con la potencia total instalada de la memoria de actuación (doc 6). La factura debe estar detallada por conceptos y precios unitarios. Justificar la relación del ordenante de la transferencia con beneficiario de subvención o aportar declaración responsable firmada por el ordenante indicando que los pagos se han efectuado en nombre de la persona beneficiaria (indicando sus datos y la subvención). Hay que adjuntar también el NIF del ordenante (transferencia del 02/08/2022, y transferencia del 20/10/2022). El número de cuenta del beneficiario del tercer pago no se corresponde y el importe de la transferencia tampoco.
FOTOPAR23-1284/2023	GARCIA GARCIA, TORCUATO	***2691**	Los justificantes de pago no tienen el concepto bien identificado con respecto a las facturas, son incorrectas. El solicitante deberá reclamar al instalador un recibo, en el que indique todos los pagos que ha recibido del solicitante (indicando la modalidad transferencia, fechas y cuantías) y tipificando los respectivos conceptos.
FOTOPAR23-1289/2023	DURAN RIERA, MIQUEL	***9696**	La referencia catastral que figura en la puesta en servicio no coincide con referencia catastral indicada en los documentos de solicitud y de justificación de la instalación.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1293/2023	GIRO DE PEDRO, AINA	***7807**	Falta aportar la garantía de las baterías de litio. El justificante debe indicar que los datos del ordenante y destinatario deben coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los justificantes aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante. Se debe justificar la vinculación con la persona que ha realizado el pago. Los justificantes carecen del concepto bien identificado. El solicitante debe reclamar al instalador un recibo donde indique los pagos que ha recibido indicando transferencia, cuantías y el concepto.
FOTOPAR23-1304/2023	MARTÍN PONS, DANIEL	***0984**	En las fotografías presentadas no se ven bien los 10 paneles justificados y facturados. Es necesario presentar fotografías donde se puedan ver claramente los 10 paneles instalados.
FOTOPAR23-1313/2023	PERELLO MUNTANER, MARIA MAGDALENA	***2413**	Falta aportar la puesta en servicio de la instalación. Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no está.
FOTOPAR23-1323/2023	CAMPS MELIA, MARIA DEL MAR	***0541**	En el documento 6 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
FOTOPAR23-1332/2023	PONCE RIGO, LUIS MIGUEL	***0844**	En el doc.6 y en la factura declaran instalación de un inversor de 4kw y en su puesta en servicio está informado 5 kW. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-1337/2023	MARTINEZ RIUTORT, JUAN MANUEL	***8584**	Las facturas aportadas no incluyen los datos de los elementos finalmente instalados. Falta el inversor.
FOTOPAR23-1343/2023	FETTWEISS SCHULTEN, CHRISTIAN	***3020**	En el documento 6 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. No se puede ver bien el total de las placas instaladas. La potencia total instalada de la instalación es de 6kw en la puesta en servicio, pero en la memoria de actuación (doc6) es de 5.4 kW. Las facturas presentadas, así como el resto de documentos de justificación deben estar obligatoriamente en una lengua oficial de las Illes Balears y también las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria. Los justificantes de pago presentados, así como el resto de documentos de justificación deben estar obligatoriamente en una lengua oficial de las Illes Balears.
FOTOPAR23-1352/2023	BOSCH PRIM, RAFAEL	***4211**	La persona ordenante de las transferencias no se puede identificar, presentar un certificado de titularidad de cuenta. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-1357/2023	DOMINGUEZ REYES, ESTER	***4075**	Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Hace falta contrato entre la financiera y el solicitante para la financiación. Es necesario especificar el concepto en el justificante de pago.
FOTOPAR23-1362/2023	ENSEÑAT CAMPOMAR, DAMIÁN	***4626**	En el documento 6 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. La potencia del inversor declarada (5kW) no coincide con la facturada (6kW). Aclarar las divergencias. La potencia instalada total debe coincidir con la memoria de actuación y la factura. Se hace referencia a un inversor de una potencia nominal de 6kW cuando según su puesta en servicio y la memoria de actuación es de 6kW. Aclarar la divergencia.
FOTOPAR23-1365/2023	SANCHEZ FERNANDEZ, JEHU	***6517**	Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6.
FOTOPAR23-1366/2023	VIDAL OBRADOR, MARGARITA ANTONIA	***0806**	En las fotografías presentadas se ven 15 paneles solares instalados frente a los 12 paneles solares justificados en la memoria de la actuación y que aparecen en la factura emitida. Deberá modificarse todos los documentos afectados por esta deficiencia. Las potencias que figuran en la puesta en servicio no coinciden con la potencia total de las placas y la potencia total inversores que figuran en la memoria de la actuación y en la factura. Deberá modificarse la puesta en servicio. La factura emitida no incluye todos los elementos instalados finalmente. En las fotografías se ven 15 paneles solares instalados frente a los 12 paneles facturados. El justificante del pago debe indicar que los datos del ordenante y del destinatario deben coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según el documento de pago aportado, el nombre del ordenante no aparece en el documento de pago. En caso de financiación debe aportarse el contrato de financiación.





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1367/2023	LEAL FEITO, RAMIRO LEAL FEITO	***5301**	En las fotografías presentadas no se ven todos los 12 paneles solares justificados en la memoria de la actuación y que aparecen en la factura emitida como instalados. La potencia pico y la potencia instalada total que figura en la puesta en servicio no coinciden con la potencia total de las placas, y con la potencia total inversor que figuran en la factura y que se han justificado en la memoria del actuación. Debe modificarse la puesta en servicio. Falta el contrato de la financiera con el solicitante de la subvención. Además, el importe del acuse de pago no coincide con el importe de la factura.
FOTOPAR23-1368/2023	SOLAS FEBRER, SIMON	***1824**	Los kWp de las placas y los kW de los inversores facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6. Confirmar el CUPS que aparece en la puesta en servicio. No coincide con el doc 2 ni con el doc 6, aunque probablemente sea un error de transcripción. Es necesaria acreditación de la transacción entre el solicitante y la empresa CETELEM.
FOTOPAR23-1396/2023	VANRELL MESTRE, ANTONIA	***7817**	En el doc.6 y según detalle de la factura se instalan placas por potencia pico de 4,45 kWp que no coincide con la declarada en la puesta en servicio (4,40 kWp). Aclarar divergencias.
FOTOPAR23-1399/2023	VALLEJO PALMER, MARIA	***4322**	Las facturas deben estar detalladas por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. Falta justificante de pago, en el que deben figurar la fecha del documento, el importe y la identificación del concepto, a fin de que quede identificado el pago de la factura, así como los datos del ordenante y del destinatario, que han coincidir con el beneficiario y con el emisor de la factura, respectivamente.
FOTOPAR23-1409/2023	RIPOLL TABERNER, MATEO	***2748**	Falta reportaje fotográfico con las placas.
FOTOPAR23-1431/2023	MIR AMENGUAL, FRANCISCA	***4227**	Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6.
FOTOPAR23-1526/2023	PLANISI DALMAU, MIGUEL ANGEL	***3016**	En la solicitud y en la factura se especifican 8 placas. En la memoria fotográfica se observan 7. Los kWp de las placas, los kW de los inversores y los kWh de las baterías facturados deben coincidir con la puesta en servicio y en el documento 6.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta comunicación en el BOIB. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención.

Palma, 7 de noviembre de 2023

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

